



# Referendo del Código de las Familias de Cuba 2022

## Voto de las cubanas y los cubanos residentes en el exterior

Aunque distintos instrumentos internacionales consagran el derecho a la participación política de todas las personas, la Ley Electoral cubana impide que más de 2 millones de residentes en el exterior ejerzan su derecho al voto. Esto constituye una doble exclusión: las cubanas y los cubanos se ven forzados a abandonar su país por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, y pierden su derecho a participar en los asuntos políticos de la Isla una vez que migran.

Para visibilizar esta situación y promover un ejercicio de participación ciudadana, Transparencia Electoral y DemoAmlat ofrecen una plataforma tecnológica para que quienes residen en el exterior puedan empadronarse y votar (**aunque el resultado no sea vinculante**) en el referendo del Código de las Familias a celebrarse el próximo 25 de septiembre.

Se trata de la primera experiencia de organización de la diáspora desde la perspectiva electoral. Esta herramienta permitirá que este grupo se vincule con los asuntos políticos de la Isla, así como dar inicio a la confección de un padrón de cubanas y cubanos en el exterior, fundamental para el análisis y diseño de políticas para este grupo y sus países receptores.

### ¿Cómo participar?

Las personas interesadas deben ser cubanas y mayores de 16 años. Se empadronarán entre el 15 y el 25 de septiembre (inclusive) en una plataforma que registrará sus datos y emitirá un usuario y contraseña para que puedan votar el 25 de septiembre.

### ¿Qué datos son necesarios?

Nombre, apellido, número de pasaporte cubano, foto del pasaporte, país y ciudad de residencia actual, correo electrónico y teléfono.

### ¿Puedo votar si no tengo mi pasaporte cubano?

En caso de no contar con este documento no podrás votar ya que será imposible verificar tu nacionalidad. Sin embargo, podrás completar un formulario con tus datos que servirá para avanzar en un registro de residentes en el exterior.

### ¿Por qué participar?

Si bien los resultados no son vinculantes, será la primera vez que la diáspora cubana participará en una elección de la Isla y sentará un precedente para la recuperación de sus derechos políticos.

Además, permitirá empezar a confeccionar un padrón electoral de residentes en el exterior, herramienta fundamental para un eventual escenario de transición democrática que prevea elecciones generales.

Para más información, visita [www.referendoenelexterior.com](http://www.referendoenelexterior.com)